ayuntam.to

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

114

6 julio

En la villa de Cehegin en seis dias del mes de ju
lio los m.es del consejo Justicia y Regim.to desta
villa juntos en su Ayuntam.to como lo an de costum
bre de tratar y conferir las cosas tocantes al servicio
de anbas magestades divina y humana bien y buen go
vierno desta republica y provecho de los pobres y [illegible]
los capitulares de ella

Juram.to del S.r don Juan Fajardo para alcalde ordinario de s
famillas por su mag.d en el estado noble

Juram.to del S.r Hidalgo [illegible] alcalde ordinario de s
famillas por su mag.d en el estado de ciudadanos

Don Gines [illegible] Chico de Guzman Alferez mayor
desta villa con voz y voto en su Juntam.to
Don Diego Fern.z Fajardo regidor = Don Alva
ro Marq.z Jimenez regidor = Don Juan de Xea Comalan
dor regidor = Don Alonso Carreño Quiros regidor = Don
Alonso de Alvarado fiel executor = Don Juan Fajardo
de Fuentes regidor = Don Luis Antonio Carreño Roa
regidor = Don Alonso Carmona Quiroga regidor =
todos capitulares desta villa como Consejo Jus
ticia y Regim.to della trataron y confirieron
en este Juntam.to y decretaron lo sig.te
y estando en este Juntam.to
Don Luis de Guevara [illegible] residente en la
de Mula y dijo que en el Juntam.to que esta
villa celebro el dia del S.r San Juan de Junio
pasado deste presente año fue servida esta villa
de hacerle y honrra de nombrarle como le
nonbro por alcalde de la hermandad en el estado